V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

38039 *Extracto de la orden de 12 de noviembre de 2026 por la que se convocan las ayudas para la preparacion y aplicación de los planes de producción y comercialización para el año 2026, de las organizaciones de productores pesqueros y sus asociaciones de ámbito nacional y transnacional*

BDNS(Identif.):941981

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/941981)

Primero. Objeto

Se convoca en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de ayudas para la preparación y la aplicación de los planes de producción y comercialización de las organizaciones de productores pesqueros del año 2026 y sus asociaciones de ámbito nacional y transnacional.

Segundo. Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de las ayudas indicadas en el artículo 2 de la presente convocatoria las OPP y AOP de ámbito nacional y transnacional que se encuentren dadas de alta en el Registro establecido en el artículo 8 del Real Decreto 277/2016, de 24 de junio, por el que se regulan las organizaciones profesionales en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura, tanto si solicitan un anticipo como si no.

Tercero. Bases reguladoras

Real Decreto 956/2017, de 3 de noviembre, por el que se establece el marco regulador de ayudas a las organizaciones profesionales del sector de la pesca y de la acuicultura, cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, y sus bases reguladoras de ámbito estatal, y por el que se modifican el Real Decreto 418/2015, de 29 de mayo, por el que se regula la primera venta de productos pesqueros, y el Real Decreto 277/2016, de 24 de junio, por el que se regulan las organizaciones profesionales en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura.

Cuarto. Cuantía

La financiación de la ayuda a los planes de producción y comercialización, se efectuará con cargo al presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de la aplicación 21.11.415B.772, "Ayudas al desarrollo de la nueva OCM para la comercialización de los productos pesqueros" de los Presupuestos Generales del estado para 2026 y 2027. La cuantía máxima total de la ayuda para esta convocatoria se establece en 22.452.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación y solicitudes

cve: BOE-B-2026-38039
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

La presentación de las solicitudes de anticipo, que será potestativa, se realizará mediante la cumplimentación del anexo A de la presente convocatoria. El plazo de presentación será de siete días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria de anticipos.

La presentación de las solicitudes de las ayudas a los planes de producción y comercialización para 2026, se llevará a cabo en un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día de la apertura del plazo, que en este caso será el 1 de junio de 2027, mediante la presentación del anexo B.

El artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre establece la obligación de las personas jurídicas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas. Las OPP y AOP como personas jurídicas deberán presentar las solicitudes a través del registro electrónico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en los modelos que estarán accesibles en la sede electrónica: https://sede.mapama.gob.es/portal/site/se, o en cualquiera de los lugares previstos según el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sexto. Criterio de adjudicación

La distribución de los fondos disponibles se llevará a cabo de conformidad con los criterios de valoración establecidos en el artículo 5 de la convocatoria.

Madrid, 12 de noviembre de 2026.- El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. Luis Planas Puchades.

ID: A260049861-1

cve: BOE-B-2026-38039
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde